CLUB HIPICO
DE SANTIAGO

HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.

N° Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 26 de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 25 de Marzo de 2013, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 24 de Abril de 2013, el reparto de un dividendo definitivo de $ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2012 de la sociedad fue de $ 504.155.742, por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a $ 210.000.000.-, equivalente al 41,65% de la utilidad.

Finalmente de la suma propuesta repartir como dividendo definitivo, $ 108.033 corresponde al dividendo mínimo obligatorio y $ 41.967 al dividendo adicional.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.

Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago

AV. BLANCO ENCALADA 2540, TELÉFONO 693 96 00, FAX 683 70 74
www.clubhipico.cl